



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE DIA Y HORA QUE SE INDICA

Cabrero, 16/04/2026.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 905

**VISTOS:**

- a) Mediante correo electrónico de fecha 09.04.2026, solicitado por Doña Nayha Melo Flores, Coordinadora Gabinete Municipal de la I. Municipalidad de Cabrero, que dice relación a solicitud de cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- b) Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06.12.2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador, y sus modificaciones.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar "Cuenta Pública 2025 del Sr. Alcalde, Comuna de Cabrero"
- b) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

**DECRETO:**

1.- **SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo Cuenta Pública 2025, en calle, días y horario que se indica:

Ciudad	Cabrero.
Cierre Calles	Calle Esmeralda, entre las Delicias y Los Aromos.
Días	Jueves 23 de abril del 2026.
Horario	16:30 horas, hasta las 19:30 horas.

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE**, la suspensión de tránsito por los Inspectores Municipales.



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN  
CALLE DIA Y HORA QUE SE INDICA

Cabrero, 16/04/2026.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 905

4.- El responsable de la actividad, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, con los respectivos elementos de seguridad necesarios para dirigir y restringir el tránsito vehicular, además deberá informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, para realizar el cierre de esta calzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME BARRA BASCUÑAN  
SECRETARIO MUNICIPAL



RENATO INOSTROZA DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/FPV/vrf.

Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Seguridad Pública.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.

